



## EDICTO

D. JOSE LUIS BARAJAS SANCHEZ, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona de Guareña (Salamanca), hago saber:

**Que de conformidad con lo establecido en la normativa legal LOS ESCOMBROS DEBEN DEPOSITARSE EN EL CONTENEDOR SITO EN LA PARTE DE ATRÁS DEL PARQUE MUNICIPAL.**

**El incumplimiento de la normativa será sancionado por este Ayuntamiento, órgano competente para la imposición de sanciones en este ámbito.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarazona de Guareña,  
EL ALCALDE,

Fdo.: José Luis Barajas Sánchez

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

